



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

N° 576 / 08

23 DIC 2008

Salta,

Expediente N° 19.049/06

VISTO:

La Resolución N° CD-494/08 de esta Facultad, a través de la cual se designa a la Enf. Sandra del Valle CHOROLQUE, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra ENFERMERIA PEDIATRICA de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán, a partir de la toma de posesión y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría; y

CONSIDERANDO:

Que la Enf. CHOROLQUE tomó posesión de sus funciones, el 17 de Diciembre de 2.008;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar establecido que la Enf. Sandra del Valle CHOROLQUE, D.N.I. N° 20.210.413, tomó posesión en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva para la cátedra ENFERMERIA PEDIATRICA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, el 17 de Diciembre de 2.008.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-

img

Lic. CECILIA PIÑ de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud